Núm. de mozos sorteados 6.

Ayuntamiento de Canejan

Núm. de orden dentro del partido 9.

Día señalado para el sorteo 18 *de Febrero de 1912.*

Día señalado para la presentación ante la Comisión mixta, ______ *de* ______________ *de 1912.*

Número del sorteo	NOMBRES DE LOS — MOZOS	PADRES	PRESENTADO ante la Comisión mixta — DIA	MES	AÑO	Exclusiones y excepciones — Talla	Física	Legal	DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO — Ausentes y prófugos	Pendientes de reconocimientos y de recurso	EXCLUIDOS — TOTALMENTE	EXCLUIDOS — TEMPORALMENTE	SOLDADOS	APELACIONES	1913	1914	1915
1	Francisco Bordes Romeva	Juan y Maria		58 85		1'586	U.						Soldo				
2	Francisco Bacaria Bordes	Juan y Rosa		67 84		1'720	U		Prófº				Soldº				
3	Manuel Deó Puyol	José y Maria		62'50 92		1'586	U	L				Soldo excepdo revisión en filas			Soldº excepdo	Soldº excepdo	Soldº excepdo
4	José Deó Deó	Juan y Maria		59'40 90		1'651	U	L				Soldo excepdo revisión en filas			Soldº excepdo	Soldº excepdo	Soldº excepdo
5	Francisco Escots Puig	Juan y Maria							Prófº								
6	Luis Marqués Puyol	José y Maria		58'20 86		1'640	U	L				Soldo excepdo revisión en filas			Soldº excepdo	Soldº excepdo	Soldº excepdo

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Canejan - 1912, pàgina 1

Cupo nos. 1 y 2

Partido de Viella

Reemplazo de 1912

PUEBLOS AGREGADOS

______	números ______
______	números ______
______	números ______
______	números ______
______	números ______
______	números ______

BASE PARA EL REPARTO: Art. 31 ______ Soldados 2 Pendientes ______ — TOTAL BASE 2

CUPO: Por enteros 1 — Por décimas 1

Total 2 soldados

DECLARACIONES DE LA COMISION MIXTA

	Útiles condicionales y pendientes de curación	Excluidos: Totalmente	Excluidos: Temporalmente	Soldados	Pendientes de recurso	Prófugos	Revisiones de 1913	Revisiones de 1914	Revisiones de 1915	OBSERVACIONES
1				Sold. Rel. 11 Julio						Que sea clasificado en 13 Abril. Remite nueva acta de alcance de soldado á dicho mozo
2				Sold. Rel. 11 Julio						
3			Exceptuado 1º en 29 Mayo				Excep.do c.º 1º en 3 Junio	Excep.do c.º 1º 7 Mayo	Excep.do c.º 1º en 6 Mayo	
4			Exceptuado 1º en 29 Mayo				Excep.do c.º 1º en 3 Junio	Excep.do c.º 1º 7 Mayo	Excep.do c.º 1º en 6 Mayo	
5						Prófugo en 29 Mayo				Se le conceden beneficios R. D. de 12 Abril 924 levantándole la nota de prófugo y declararle soldado - 6 Septbre 924
6			Exceptuado 1º en 29 Mayo				Excep.do c.º 2º en 3 Junio	Excep.do c.º 2º 7 Mayo	Excep.do c.º 2º en 6 Mayo	

Tip. G. Misericordia

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Canejan - 1912, página 2